



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

05 MAR 2021

Recibido 11 24 Hs.

Exp. N° 42266 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante la profanación del Sagrario y vandalización de la Catedral de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, expresa su solidaridad con toda la comunidad lomense y renueva su compromiso con la defensa de la libertad de culto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La libertad de cultos es un derecho humano reconocido por la comunidad internacional desde los albores del desarrollo de la disciplina del derecho internacional de los derechos humanos.

Ya la Declaración de los Derechos del Hombre dio carta de ciudadanía a este derecho al manifestar que *«Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia»*¹

También la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre la consagra en su capítulo dedicado a los derechos, estableciendo que *«Toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado»*²

Nuestra Constitución misma reconoce en su Art. 14 la libertad de culto, al enumerar los derechos individuales de que gozan todos los habitantes de la nación, diciendo *«Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: [...] de profesar libremente su culto [...]»*³.

¹ Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 18, 1948, disponible en <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

² Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Art. III, 1948, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

³ Constitución de la Nación Argentina, Art. 14, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>



Y así, todo ordenamiento jurídico basado en el respeto de los derechos humanos reconoce y protege la libertad de culto o religión. Esta armonía surge, al decir de Ranieri y Punte, en el hecho de que «[...] *la religión encuentra legitimidad jurídica en las costumbres y el ordenamiento jurídico sin contradicción con el respeto de la libertad individual de conciencia*»⁴.

Sin embargo, a pesar del consenso existente a nivel universal sobre el valor de la libertad de culto, se observa en nuestro país una ola de ataques a la libertad religiosa que –lejos de constituirse en hechos aislados uno del otro– parecen responder a un sentir intolerante de determinados grupos minoritarios de la sociedad.

Contrariamente con la historia de convivencia pacífica reinante en nuestro país fruto de la riqueza cultural, de la diversidad religiosa y de la cohesión bajo una misma identidad nacional, hoy se observan ataques constantes a los valores y símbolos que representen al cristianismo.

Ejemplos de ataques a edificios y símbolos religiosos en nuestra nación abundan, pero para graficar lo expresado y desvirtuar cualquier intento por minimizar la problemática, pasaremos a hacer una breve enunciación de los últimos hechos agraviantes ocurridos y que tomaron estado público:

- 27/10/2013: Durante la madrugada, un grupo de personas ingresa en la cripta de la catedral de Mar del Plata. Realizan destrozos, roban elementos religiosos y reliquias de santos, y defecan sobre el altar mayor⁵.

- 28/03/2019: Exhibición "Para todas tode" en el Centro Cultural de la Memoria "Haroldo Conti" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de una

⁴ Ranieri de Cecchini, Débora y Punte, Roberto Antonio, "La relación entre Estado y religión en el orden constitucional argentino y la falacia de la neutralidad estatal a propósito de la enseñanza estatal en las escuelas salteñas", 16/08/2017, ED-DCCLXXVI-822, El Derecho - Diario, Tomo 273, 948.

⁵ Portal de noticias "Infobae", "Profanan Catedral de Mar del Plata: usan el altar como baño", 30/10/2013, disponible en <https://www.infobae.com/2013/10/30/1520094-profanan-la-catedral-mar-del-plata-usan-el-altar-como-bano/>



imagen de la Inmaculada Concepción de María pintada y nombrada como "la virgen abortera"⁶.

- 25/01/2021: La titular de "Madres de Plaza de Mayo", la Sra. Hebe de Bonafini, realizó declaraciones públicas con contenido claramente discriminatorio contra la comunidad evangélica. Al expresarse sobre las elecciones en la República del Brasil, manifestó «El pueblo de Brasil es muy difícil. No sé si porque existe mucho analfabetismo, o por los evangelistas que te pudren la cabeza como los macristas⁷».

Y como parte de una realidad extendida, en nuestra provincia tampoco nos vimos aislados de este fenómeno de intolerancia:

- 07/09/2011: Jugadores del Club Atlético Colón de Santa Fe remueven y destruyen imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de 2,55 mts. de altura que se encontraba entronizada en la platea oeste del estadio de fútbol del club. El hecho causó gran conmoción y dolor generalizado en la comunidad, que permaneció durante meses en vilo a raíz de la incertidumbre de lo que había ocurrido con la imagen luego de que desde el club declararan falsamente que la habían removido para restaurarla⁸.

- 25/11/2014: La catedral de Rosario es vandalizada, sufriendo su edificio todo tipo de daños con pintura en toda su extensión.

⁶ Portal digital "Actualidad RT", "Una virgen con el pañuelo verde del aborto legal genera polémica en una muestra de arte en Argentina", 13/03/2019, disponible en <https://actualidad.rt.com/actualidad/308455-virgen-panuelo-verde-aborto-legal-argentina>

⁷ Diario "Perfil", "Hebe de Bonafini comparó a los macristas con evangelistas y ambos salieron a cruzarla", 29/01/2021, disponible en <https://www.perfil.com/noticias/politica/hebe-de-bonafini-comparo-a-los-evangelistas-con-macristas-y-salieron-a-cruzaria.phtml>

⁸ Portal de noticias "Infobae", "Garcé admitió que participó en la destrucción de la Virgen", 22/10/2011, disponible en <https://www.infobae.com/2011/10/22/612703-garce-admitio-que-participo-la-destruccion-la-virgen/>



- 15/08/2016: La Parroquia "Nuestra Señora de la Merced" de la localidad de Monte Vera sufrió la profanación y robo del Sagrario con las hostias consagradas⁹.
- 21/07/2018: En la ciudad de Rafaela representan la obra teatral "Dios", en la cual los actores se presentaron desnudos en torno a una imagen del Sumo Pontífice a la vez que cubrían una imagen de la Virgen María con elementos propios de la Campaña por el Aborto Legal en nuestro país¹⁰.
- 25/04/2018: Ataque a la imagen de "Nuestra Señora María de la Santa Fe" que se encontraba entronizada en el oratorio de la esquina de Av. Alte. Brown y Regís Martínez de la ciudad de Santa Fe¹¹.
- 10/11/2018: Profanan el Sagrario en la Parroquia "San José Obrero" de la ciudad de Rosario. Personas ingresaron y robaron el copón, dejando tiradas en el suelo las hostias consagradas¹².
- 11/11/2018: Las Parroquias "Nuestra Señora de la Merced" y "San Pedro Apóstol" sufrieron daños en sus fachadas, recibiendo pintadas atacando a la fe cristiana.
- 25/12/2019: La Parroquia "San Juan Bautista" de la ciudad de Vera sufre un ataque, en el cual un grupo de personas daña los vitreaux del frente y

⁹ Diario "El Litoral", "Robaron en la parroquia de Monte Vera", 16/08/2016, disponible en https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/134755

¹⁰ Diario "La Capital", "Polémica por una obra teatral en Rafaela con imágenes religiosas", 23/07/2018, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/informacion-general/polemica-una-obra-teatral-rafaela-imagenes-religiosas-n1645648.html>

¹¹ Diario "El Litoral", "Profanaron la Virgen María que se encuentra en la costanera santafesina", 25/04/2018, disponible en https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/169420-profanan-la-virgen-maria-que-se-encuentra-en-la-costanera-santafesina-esta-madrugada-area-metropolitana.html

¹² Portal digital "El Once", "Profanan iglesias en la ciudad de Rosario: Robaron e hicieron pintadas", 14/11/2018, disponible en <https://www.elonce.com/secciones/sociedad/nota.php?id=569805>



destroza las manos de la imagen de Nuestra Sra. de Fátima, entronizada en el ingreso norte del templo¹³.

En la enunciación de hechos puede observarse que los ataques a símbolos y edificios religiosos van *in crescendo* con el paso del tiempo.

El último hecho del que se tiene noticia –y que motiva el presente- se dio en la diócesis de Lomas de Zamora, en la provincia de Buenos Aires. Durante la madrugada del pasado 2 de marzo, un grupo de personas ingresó a la Catedral diocesana, profanó el Sagrario con el Santísimo Sacramento y robó las coronas de la imagen de la Virgen de la Paz y el Niño Jesús y fue destruida la cruz del cinerario parroquial contiguo al templo.

Ante este panorama, consideramos de suma importancia que los poderes del Estado se manifiesten contra estos hechos que –además de delictivos- entrañan un profundo odio hacia otras personas por el sólo hecho de profesar un culto determinado.

Tampoco creemos que el hecho de que existan legisladores en este Cuerpo que no profesen una religión –o profesen una diferente a la cristiana- resulte un óbice para acompañar la presente iniciativa, ya que el fin último que busca el presente es constituirse en una clara defensa de la libertad de culto, independientemente del que se trate. Al caso podría aplicarse en cierta forma la clásica frase atribuida a Voltaire: «*Estoy en desacuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo*». De la misma manera, se invita a nuestros pares a que aunque no estén de acuerdo en lo que los cristianos creen, defiendan desde sus lugares su derecho a hacerlo. Los derechos humanos no se someten a debate, pues no dependen del consenso social sino que son inherentes al ser humano por el solo hecho de serlo. Por ello, la mejor forma de evitar violaciones a estos derechos es que

¹³ Diario "El Litoral", "Vandalizaron la parroquia San Juan Bautista en Vera", 26/12/2019, disponible en https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/219605-vandalizaron-la-parroquia-san-juan-bautista-en-vera-en-navidad-sucesos.html



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tanto desde la sociedad civil como desde los poderes del Estado los defiendan con determinación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente declaración.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial